

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3064

RETIRO, 30 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	VICTORIA NEIRA LÓPEZ
RUT	:	N° 12.360.185-8
CARGO	:	Cajera y Encargada de Recursos Humanos
DESDE	:	30/10/2012 a.m.
N° DIAS	:	½ día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites educacionales de su hijo.-

NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URRUTIA
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	30/10/2012 p.m.
N° DIAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites de salud en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep